



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2635175

San Marcos, 06 de julio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2637-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de mayo de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

ARTICULO

Que, con fecha 28 de mayo del 2024 se viabilizo la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; con un monto de inversión de S/. 1,986,279.92 (Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve con 92/100 soles);

Que, con fecha 04 de noviembre del 2024 se aprueba el Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1330-2024-MDSM/GDUR/G, con un monto de S/. 3,667,619.50 (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Diecinueve con 50/100 soles);

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024, el Comité de Selección adjudico la buena pro de la LICITACION PUBLICA-SM-56-2024-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; al CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA;

Que, con fecha 15 de enero del 2025, se suscribe el CONTRATO N° 18-2025-MDSM/GM, proveniente del proceso de selección LICITACION PUBLICA-SM-56-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA (conformada por las empresas: LUKI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R.L. con RUC N° 20604050325 y YAEV E.I.R.L. con RUC N° 20571135885) quienes eligen como representante legal al Sr. ROSALES BALTAZAR JAIME ROSMEL con DNI N° 41751157, por un monto contractual de S/. 3,285,914.15 (Tres Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Catorce con 15/100 soles), con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios;

Que, con fecha 28 de enero del 2025, el Comité de Selección adjudico la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-447-2024-MDSM/CS-1 para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; al CONSORCIO MICHELLE;

Que, con fecha 29 de enero del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0103-2025-MDSM/GDUR/G, el Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán, es DESIGNADO COMO INSPECTOR de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 14 de febrero del 2025, reunidos por parte de la municipalidad distrital de San Marcos Ing. Andrés Reyes Santillán, como inspector; en representación de la empresa contratista CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA el Ing. Sarmiento Ignacio, Manuel Adalberto como residente de obra y el Sr. Rosales Baltazar, Jaime Rosmel como representante legal suscriben el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 14 de febrero del 2025, reunidos por parte de la municipalidad distrital de San Marcos Ing. Andrés Reyes Santillán, como inspector; en representación de la empresa contratista CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA el Ing. Sarmiento Ignacio, Manuel Adalberto como residente de obra y el Sr. Rosales Baltazar, Jaime Rosmel como representante legal suscriben el ACTA DE INICIO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 17 de febrero del 2025, se suscribe el CONTRATO N° 047-2025-MDSM/GM proveniente del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-447-2024-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; que celebro la Municipalidad Distrital de San Marcos y por otra parte la CONSORCIO MICHELLE (integrado por: PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS con RUC N° 10403381093 y VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS con RUC N° 10329463236), debidamente representado por su representante común el Sra. PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS identificado con DNI N°40338109; por un monto de contrato de S/. 184,251.10 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 10/100 soles), con un plazo de supervisión de 150 días calendarios;

Que, con fecha 01 de marzo del 2025, reunidos en representación de la municipalidad de San Marcos el CONSORCIO MICHELLE como consultoría de supervisión la Ing. Viviana Milagros Pacheco Milla como jefe de supervisión; en representación de la empresa contratista CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA el Ing. Sarmiento Ignacio, Manuel Adalberto como residente de obra y el Sr. Rosales Baltazar, Jaime Rosmel como representante legal se suscribe el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO N°01, debido a las fuertes precipitaciones pluviales las cuales no permiten ejecutar las partidas exteriores y generan retraso en el cumplimiento de metas por lo que se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra hasta la verificación y constatación de mejoras climatológicas para continuar con la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 07 de abril del 2025, se suscribe el ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE PLAZO N°01 Y REINICIO debido a que el contratista de obra a través de la residencia, suscribe en el cuaderno de obra haciendo de conocimiento que la causal de la suspensión de plazo se ha extinguido por se reinicia con la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 09 de mayo del 2025, se suscribe la ADENDA N°01 AL CONTRATO N°18-2025-MDSM/GM entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA, para el contrato de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, la ADENDA, modifica el plantel profesional clave del ítem 01 de la CLAUSULA SEGUNDA-



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

residente de obra del contrato primigenio, de acuerdo al siguiente detalle, donde se cambia al residente Ing. Manuel Adalberto Sarmiento Ignacio por el Ing. Carlos Marx Rivas Córdova;

Que, con fecha 20 de julio del 2025, se reúnen por parte de la entidad la Ing. Viviana Milagros Pacheco Milla con CIP N° 114929 como jefe de supervisión y por parte del contratista CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA, el Ing. Carlos Marx Rivas Córdova, como residente de obra y el Sr. Rosales Baltazar, Jaime Rosmel, se da por concluida con la ejecución de la obra mediante la suscripción del ACTA DE CULMINACION de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 04 de agosto del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01081-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Miguel David Giron Chavez
MIEMBRO	: ING. Nestor Javier Antequera Huaman
MIEMBRO	: ING. Andrés Avelino Reyes Santillan

Que, con fecha 14 de agosto del 2025 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que da conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Miguel David Giron Chavez
MIEMBRO	: ING. Nestor Javier Antequera Huaman
MIEMBRO	: ING. Andrés Avelino Reyes Santillan

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE	: Sr. Jaime Rosmel Rosales Baltazar
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Carlos Marx Rivas Cordova

Que, con fecha 13 de noviembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1727-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con CUI N°2650115; por el monto final de S/. 3,295,161.44 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y Uno con 44/100 soles);

Que, con fecha 09 de enero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0024-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115; por el monto final de S/. 174,184.54 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 54/100 soles);

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante INFORME N° 378 -2026-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante INFORME N°855-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 03 de marzo del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 402-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue sancionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 04 de marzo del 2026 el memorándum que aprueba la modificación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 28 de abril del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°003548-2026, al consultor INGENIERIA & CONSTRUCCION FADVID E.I.R.L., la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendario;

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-LTF-PICHU SAN PEDRO-FADVID, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1285-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 15 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 02-2026-LTF-PICHU SAN PEDRO-FADVID, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115;

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 03-2026-LTF-PICHU SAN PEDRO-FADVID, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1530-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 27 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 077-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115.

Que, con fecha de recepción 27 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2637-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor la Sra. FLOR ADALI VILLANUEVA DOMINGUEZ, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1 RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 3,528,966.44 (Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Seis con 44/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14946	G	10706896681	RODRIGUEZ VERAMENDI GINO THOMMY	RODRIGUEZ VERAMENDI GINO THOMMY	14946.24.81.2419322	25/10/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,500.00
15334	G	10713762631	GOMEZ CAMPOS VANESA	GOMEZ CAMPOS VANESA	15334.24.81.2419762	30/10/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
16437	G	10706896681	RODRIGUEZ VERAMENDI GINO THOMMY	RODRIGUEZ VERAMENDI GINO THOMMY	16437.24.81.2420535	12/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,500.00
16468	G	10713762631	GOMEZ CAMPOS VANESA	GOMEZ CAMPOS VANESA	16468.24.81.2420579	12/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
15604	G	10763849231	CAYETANO VASQUEZ VLADIMIR ABEL	CAYETANO VASQUEZ VLADIMIR ABEL	15604.24.81.2422570	26/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
15900	G	10774264324	AMADO CADILLO KEVEN VICTOR	AMADO CADILLO KEVEN VICTOR	15900.24.81.2423049	28/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
16443	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	16443.24.81.2424533	10/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,950.00
16443	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	16443.24.81.2424613	10/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 550.00
12457	G	10701896853	VILLACAQUI HENOSTROZA JHONATAN MARINO	VILLACAQUI HENOSTROZA JHONATAN MARINO	12457.24.81.2424832	12/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 36,123.25
12457	G	10701896853	VILLACAQUI HENOSTROZA JHONATAN MARINO	VILLACAQUI HENOSTROZA JHONATAN MARINO	12457.24.81.2424962	12/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,926.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1135-2026-MDSM/GDUR/G

19014	G	10723885120	MEDRANO LUQUE JHON ADERLY	MEDRANO LUQUE JHON ADERLY	19014.24.81.2425565	17/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
19014	G	10723885120	MEDRANO LUQUE JHON ADERLY	MEDRANO LUQUE JHON ADERLY	19014.24.81.2426901	20/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 80,549.25

2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2508569	14/04/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 419,920.10
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2508700	14/04/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 24,565.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.244.2508572	14/04/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 164,295.71
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.245.2508570	14/04/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 5,350.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2515177	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 202,561.83
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2515178	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 400,000.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2515770	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 31,952.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.244.2515181	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 164,295.71
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522229	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 279,986.76
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522230	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 400,000.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522240	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 331,638.66
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522241	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 400,000.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522268	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 28,333.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2522273	18/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 30,485.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2526005	11/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 16,101.00
4711	G	20613606824	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	CONSORCIO PICHU QUINHUARAGRA	4711.25.81.2526059	11/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 386,429.38
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 3,285,914.15

3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2516825	19/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 911.08
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	7977.25.81.2516859	19/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,381.00
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.244.2516826	19/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 9,212.56
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2516779	20/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 21,159.37
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2516849	20/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,142.00
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	7977.25.244.2516780	20/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 9,212.55
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2523456	26/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 37,965.40



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2523653	26/08/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,177.00
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2526510	15/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 25,310.60
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2527065	15/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 3,451.00
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2529973	09/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 37,090.48
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	7977.25.81.2530124	09/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,350.00
7977	G	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	7977.25.245.2529974	09/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,140.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 162,503.04

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:		S/ 3,528,966.44
---------------------------------	--	-----------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, asciende a la suma de S/. 3,595,895.23 (Tres Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa con 23/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 80,549.25
1.01	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA LA VERIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00
1.02	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL E.T.	S/ 7,000.00
1.03	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO PARA SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DE E.T.	S/ 8,000.00
1.04	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD INCLUIDO CONDUCTOR, PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACION DE E.T.	S/ 5,500.00
1.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,049.25
1.06	PAGO POR SERVICIO DE MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO	S/ 10,000.00

2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,295,161.44
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 614,130.81
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 798,809.54
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 708,319.76
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 762,123.66
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 402,530.38
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 9,247.29

3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 174,184.54
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 11,504.64



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 34,513.92
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 44,580.48
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 43,142.40
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 28,761.60
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/ 11,681.50

4	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
4.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
4.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
4.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 30,000.00

VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,595,895.23
--------------------------	-----------------

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 80,549.25
Ejecución de Obra	S/ 3,295,161.44
Supervisión de Obra	S/ 174,184.54
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,595,895.23

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, por el monto final del proyecto de S/. 3,595,895.23 (Tres Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa con 23/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- ✓ Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2650115, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 03-2026-LTF-PICHU SAN PEDRO-FADVID, de fecha 22 de mayo del 2026; CARTA N°077-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 27 de mayo de 2026; INFORME N°2637-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de mayo de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2635175, por el monto final del proyecto de S/ 3,595,895.23 (Tres millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y cinco Con 23/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1135-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 80,549.25
Ejecución de Obra	S/ 3,295,161.44
Supervisión de Obra	S/ 174,184.54
Liquidación de proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,595,895.23

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SAN MARCOS